

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 228 Lunes 23 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 46950

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34852 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 203/13 y (NIG n.º 33024 47 1 2013/0000182) se ha dictado en el día de hoy Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Gestión Gráfica del Norte, S.L., con CIF B-74086679, cuyo domicilio social es en Travesía de la Vidriera, n.º 3, Bajo de Avilés.
- 2°.- Se ha nombrado como administración concursal al Abogado don Marcelino Abraira Piñeiro el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el articulo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en
 - Abogado Don Marcelino Abraira Piñeiro.
 - Teléfono 985 35 29 69.
 - Fax 985 35 99 03.
 - Dirección electrónica.- bufeteabraira@yahoo.es
 - Dirección postal.- Calle Cabrales, n.º 51. Entresuelo Derecha.33201. Gijón.
 - Horario de atención al público:

Lunes a Jueves de 09:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 Viernes de 09:30 a 13:30.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 4 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051770-1